

Tema: ★ ★ ★

“Uso de las tecnologías de la información y su impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas”

**Etapa Estatal
Séptima Edición
Chiapas**

**XIX
CONCURSO
NACIONAL**

**TRANSPARENCIA
EN CORTO 2024**

Objetivo: ★ ★ ★

Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de las y los jóvenes sobre el uso de las tecnologías de la información y su impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

Premios (para ambas categorías)

ETAPA ESTATAL: 1^{ER}. Lugar: \$10,000.00 y reconocimiento 2^{DO}. Lugar: \$8,000.00 y reconocimiento 3^{ER}. Lugar: \$6,000.00 y reconocimiento

ETAPA NACIONAL: 1^{ER}. Lugar: \$60,000.00 y reconocimiento 2^{DO}. Lugar: \$50,000.00 y reconocimiento 3^{ER}. Lugar: \$40,000.00 y reconocimiento

★ Bases:

- Podrán participar jóvenes de **15 a 25 años**.
- El Concurso se dividirá en dos categorías:
La primera de **15 a 18 años**.
La segunda de **19 a 25 años**
- La participación es completamente gratuita.
- La participación podrá ser individual o por equipos. Los equipos deberán ser máximo de 5 participantes.
- Si la participación es por equipos, todas y todos los participantes deberán tener el rango de edad de la categoría a la que se inscribieron.
- Se podrá enviar al concurso solamente 1 cortometraje por participante, ya sea individual o por equipo.
- El mismo trabajo no podrá concursar en ambas categorías.
- Los cortometrajes podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva en formato **MP4** y un tamaño máximo de **100 MB**.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
- Podrán participar cortometrajes en lenguas indígenas de México o idioma extranjero o lengua de señas mexicana, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.
- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
- Sólo se admitirán trabajos inéditos, que no hayan sido difundidos previamente.



- Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la **Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)**.

- Los trabajos serán recibidos a partir del lanzamiento de la Convocatoria y hasta el 06 de septiembre de 2024 a través de:

1. La plataforma <https://cpcef.net/CONCURSO/>

2. Entrega física en la Dirección de Contraloría Social de la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas (SHyFP)**, ubicada en Boulevard Los Castillos No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y/o en las 11 Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: **Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonala, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla*** en una USB debidamente identificada que deberá incluir:

- a) El cortometraje con las características señaladas en las bases.
- b) El guion en formato PDF.
- c) Para participantes menores de edad, la carta de autorización en formato PDF, acompañada de la copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la **CPCE-F**. En caso de ser trabajos en equipo, se deberá agregar una carta de autorización por cada participante.
- d) **CURP o INE** de cada participante. En caso de ser trabajos en equipo, se deberá agregar **CURP o INE** de cada participante.
- e) Carta u oficio que avale la entrega del cortometraje y los documentos mencionados en **b), c) y d)**.

- Aquellos trabajos que no cumplan con las bases, serán descalificados.

*En el caso de entrega física, se deberá realizar hasta el 03 de septiembre de 2024.

★ Mecánica:

- La **SHyFP** realizará la difusión del concurso al interior de nuestra entidad federativa a través de radio, televisión (comercial o pública) y redes sociales.
- La **SHyFP** organiza la Etapa Estatal del Concurso, utilizando las bases establecidas en la convocatoria de la **Etapa Nacional**.
- Las y los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría de la **Etapa Estatal**, participarán en la **Etapa Nacional**.

★ Documentos para participar:

- El cortometraje deberá cumplir con todas las características descritas en las bases.
- En el caso de un trabajo individual, deberá incluir el guion y/o argumento del cortometraje, el cual deberá contener el título del cortometraje y nombre completo o pseudónimo de la o del participante, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- En el caso que sea un trabajo en equipo, deberá anexar en el guion y/o argumento, el nombre completo de las y los participantes, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico de cada uno.
- En el caso de participantes menores de edad, deberá entregar una carta de autorización y copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la **CPCE-F**.

★ Jurados Etapa Estatal y Nacional:

- Los jurados estarán conformados por expertos en la materia.

★ Criterios de Evaluación:

- Creatividad **35%** Contenido **30%** Impacto Social **35%**

- Los cortometrajes ganadores de la **Etapa Estatal**, se anunciarán el 23 de septiembre de 2024, a través de la página de internet oficial de la **SHyFP**: <https://shyfpchiapas.gob.mx> y de las siguientes redes sociales:



f Facebook @SHyFPChiapas

i Instagram @shyfpchiapas

X X @SHyFP_Chiapas

- Los cortometrajes ganadores de la **Etapa Nacional**, se anunciarán el 31 de octubre de 2024, a través de la página de la **CPCE-F** <https://comisioncontralores.gob.mx> y de las siguientes redes sociales:



f Facebook @Contralores MX

i Instagram @contralores_mx

X X @ContraloresMX

- Los casos no previstos en la Convocatoria **Etapa Estatal**, serán resueltos por la **SHyFP** a través de la Dirección de Contraloría Social, cuyo fallo será inapelable; de igual forma los no previstos en la Convocatoria **Etapa Nacional**, serán resueltos por la **CPCE-F**.

- La premiación de la **Etapa Estatal**, se realizará en el marco de la celebración del **Día por la Integridad**, que realiza la **SHyFP**; y de la **Etapa Nacional**, en el marco de la **LXXIII Reunión Nacional de la CPCE-F**.